

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 17 DE DICIEMBRE DE 1865.

INSTRUCCION PRIMARIA.

III.

Bajo la constitucion mas libre el hombre ignorante está á merced del charlatan, y dependiente con exceso del hombre instruido.... El que no sabe leer ni contar depende de todo lo que le rodea.

Talleyrand.

Vamos á terminar los artículos que sobre esta importante materia hemos insertado en los números 510 y 511. No vacilamos decididos por la enseñanza gratuita y obligatoria, ya que ejerce demasiado capital influencia en el bienestar del individuo y en la marcha pacífica y progresiva de las sociedades, para que deje de considerársela como uno de los principales deberes públicos y privados. Sofisma, y no otra cosa, nos parece el argumento de que así se viola la libertad personal: no deben decorarse con tan sagrado nombre acciones que cabalmente contrarrestan el ejercicio concienzudo de los derechos humanos. Falta el padre que descuida las necesidades físicas de sus hijos y no ha de faltar el que olvida las morales, y en especial la instruccion, alimento del espíritu, que sin ella yace raquítico ó lamentablemente se estravia? ¿Y la sociedad que llena otras omisiones menos graves, obrará mal recogiendo al niño—á quien la punible incuria paterna deja vagar embrutecido—y enviándolo á recibir esa enseñanza, sin la que el mundo moral es un caos rodeado de tinieblas?.... «Si los padres son estúpidos ó avaros hasta el punto de no hacer que sus hijos asistan á las escuelas, entiendo que es un derecho y un deber de la autoridad forzarles á ello. Júzgase natural que emplee la fuerza para el servicio militar, y se le atribuirán menos derechos cuando se trate de formar en las escuelas ciudadanos útiles?.... La ignorancia es mas peligrosa para un pueblo que las armas del enemigo.» Así se expresaba el promovedor de la reforma protestante, que por cierto no merecería el nombre de *heresiarca*, si solo hubiera predicado ideas como estas.

No queremos decir sin embargo que dejen de emplearse con preferencia los medios indirectos de que ofrecimos ejemplos en nuestro segundo artículo, y que deben tender á que la instruccion llegue á convertirse en necesaria, lo que indudablemente vale mas y es mas seguro que declararla obligatoria. Cuan-

do todos comprendan y sientan la precision de *saber*, no habrá que apremiarles para que lo consigan. Por eso elogiamos el artículo de la Constitucion de 1812 que negaba—pasado cierto plazo—el ejercicio de derechos políticos á los que no supiesen leer ni escribir. ¡Pobre pueblo al que se adormece ensalzando lo imprescriptible de sus derechos, sin inculcarle y facilitarle el previo deber de comprenderlos! La instruccion es el principal término del problema de la moralidad, y sin *instruccion* y *moralidad*, no llegará á la altura que merece; figurándose ser *todo*, no será en realidad mas que una fuerza, enérgica si, pero movida en la línea por donde manos diestras la arrojen. La base de los gobiernos estará mal cimentada; el ejercicio de los derechos será ocasion de peligros, si el pueblo queda sumido en degradante ignorancia. La ignorancia es la *miseria inmaterial*, y sobre ella no pueden levantarse estados dichosos. *Instruccion* que combata ese linage de miseria; *trabajo*, que destraya la miseria física; esas son las necesidades de la época, esos los remedios con que han de satisfacerse. El sistema moderno, decía Napoleon, no se ha de introducir y connaturalizar á golpes de maza: hay que implantarlo en la educacion. Así lo conocen los adversarios enconados del *sistema moderno*, y por eso hacen una especie de dogma del desprecio de la *razon*, y velando sus verdaderas miras con especiosos preteos, echan de menos aquel pueblo ignorante y supersticioso que hace cuatro décadas de años figuró en las tristes saturnales que con vergüenza y dolor recuerda la historia. Insistimos con ahinco en estas consideraciones para evidenciar lo grave del mal que nos anuncia el dato estadístico referente al crecido número de personas que en España ignora los primeros rudimentos de las letras, y la urgencia de acudir á remediarlo propagando la instruccion por medios directos é indirectos, con el auxilio acorde del individuo, de la asociacion particular y del Estado. Mientras exista el grave vacío en la instruccion antes mencionado, no bastan las escuelas destinadas á la infancia, hay que completar el sistema coronándolo con las escuelas de adultos, y en su defecto con las dominicales. En los Estados-Unidos, que en estas y otras muchas materias pueden servir de modelo á la orgullosa Europa, existe una poderosa asociacion conocida con el nombre de «*Union americana para las escuelas del domingo*», cuyo asiento se halla en Filadelfia. Esta Sociedad, que cuenta en su se-

no hombres ricos y eminentes y señoras respetables, tiene ramificaciones en toda la superficie de los Estados-Unidos, donde distribuye gratuitamente la instruccion en los domingos á los que el trabajo ó la pobreza alejan de las escuelas durante la semana. Por sus misioneros que van predicando la enseñanza como otros el evangelio, por sus periódicos, por sus libros que espended á precios de extrema modicidad, ha adquirido y ejerce la asociacion una alta influencia. Lejos estamos todavia por desgracia de comprender los verdaderos mérito y poder del principio de asociacion, y con ese convencimiento convertirlo prácticamente en fomento de cosas útiles. No es de tan funesto atraso culpable nuestro pueblo; son los hombres que le han dirigido, los sistemas falaces que se han puesto en juego, la meticulosa ó interesada cautela con que al par que se le reconocen derechos, se ponen trabas á la manera de ejercerlos. La centralizacion—idea verdaderamente socialista—ha abismado en una especie de panteismo político al individuo y á la municipalidad, y de ahí nace que nos hayamos avezado á esperar todo de la iniciativa del Estado, que en casi todo lo referente al orden económico debiera ser nada mas que un *accidente*. Por eso vemos algo lejano el día en que se imiten entre nosotros los ejemplos de Inglaterra y América en lo relativo á la educacion primaria: por eso tambien dejan de dar el debido fruto algunas asociaciones que han establecido escuelas dominicales, á las cuales se ha mirado ademas con desconfianza por cierto tinte y ciertas tendencias que, bien ó mal, se las atribuian.

Andando los años, cuando las generaciones nacientes hayan llegado á ocupar el vacío que dejen en su marcha las que hoy constituyen el pueblo adulto, será sin duda muy escaso el número de los que ignoren la lectura y escritura; empero aguardando ese lento, aunque seguro progreso, preciso es trabajar porque su feliz advenimiento se anticipe, porque algo disfrute de él ese pueblo de hoy, que ha llegado á la vida bajo la influencia de azarasas condiciones. Las escuelas de adultos hay con ese fin que fomentarlas por todos medios; hay que esforzarse para que el impulso favorable que últimamente se nota en ellas no se disminuya, sino que continúe su incremento. Déense al efecto estímulos eficaces á los maestros; premiese á los que se distinguen en la asistencia; que no son, á nuestro juicio menos dignos y útiles esos premios, que los que se distribuyen con ostentoso

aparato á la virtud, prescindiendo acaso de que la virtud es como esas flores modestas que esconden su fragancia y sus colores en el silencio de los bosques, ó en las hendiduras de las peñas.

(Se continuará)

A. G. S.

NOTICIAS GENERALES

Muchos diarios franceses é ingleses han anunciado, que habia salido de Santiago un enviado del gobierno chileno para presentarse en Washington y reclamar los auxilios del gobierno americano.

Podemos afirmar dice la *Patrie* que el enviado va á reclamar no el auxilio, sino la mediacion del gobierno de los Estados-Unidos; y como el gabinete de Madrid ha anunciado por su parte, que está dispuesto á aceptar la mediacion de las grandes potencias, puede decirse, que las dos partes interesadas, tienen sobre este punto, el mismo pensamiento de conciliacion. Por lo demás creemos saber que en Washington, si bien reprueban la declaracion del bloqueo, sienten tambien, que M. Nelson, ministro de los Estados-Unidos en Santiago, haya impelido, desde el origen del conflicto, á Chile á la guerra en lugar de comprometerle á hacer un arreglo con España.

Londres 12. Los periódicos de Portlan anuncian que el general Pareja continuaba amenazando bombardear los puertos de Chile sin ejecutar su amenaza, y que el bloqueo cerraba seis de los puertos principales de dicha república.

La revolucion en el Perú ha triunfado; los insurrectos se han apoderado de Lima el 6 de Noviembre; la paz está restablecida.

Roma 11. La crisis monetaria va en aumento, pues la acuñacion de 25,000 escudos que se hace por semana en la fábrica de moneda no basta ya para las necesidades de las transacciones.

New-York 2. El presidente Johnson ha dado una proclama en la cual restablece el *habeas corpus* en toda la confederacion, exceptuando los Estados que se pusieron tiempos atras en insurreccion. La Carolina del Norte ha admitido una enmienda á la Constitucion.

La *Tribuna* dice que las relaciones entre América, Francia é Inglaterra son muy satisfactorias.

El Times anuncia que el ministro de la Guerra reducirá el ejército á 50000 hombres desde 1.º de Mayo próximo en adelante.

El oro está á 48 1/4, y el algodón á 52.

Florenca 12. M. Nigra, ministro de la casa real, ha muerto.

El gabinete La Marmora ha presentado á la Cámara numerosos documentos diplomáticos que se refieren á la convencion del 15 de Setiembre, á la mision de M. Vegezzi, al brigandaje en las fronteras y á otras cuestiones. El ministro del Interior presentó un proyecto de ley prorogando dicha ley contra el brigandaje, M. Sella presentó un proyecto de presupuesto provisional para el primer trimestre de 1866 y declaró al mismo tiempo que mañana presentará otro proyecto relativo á la Hacienda y una memoria sobre el mismo objeto. El ministro de Justicia presentó un proyecto de supresion de las corporaciones religiosas y de reorganizacion de los bienes del clero.

En estos documentos existen instrucciones dadas á las autoridades fronterizas romanas, que dicen que cada tentativa contra las fronteras actuales debe ser reprimida por todos los medios, y que siendo poco probable que las tropas italianas puedan mantener con las pontificias el buen acuerdo que siempre subsistió con las francesas, se renuncia á toda clase de acuerdo con aquellas para la combinacion de operaciones en contra de los bandidos. Si las tropas reales son excitadas ó provocadas, ejecutarán actos de represalia, no debiendo en todo caso apartarse de las órdenes recibidas.

El ministro de Hacienda de Portugal ha declarado en el Congreso que el gobierno está decidido á llevar á efecto desde luego la construccion de los caminos de hierro de Beira, Minho y Tras-os-Montes, al menos en sus primeros trozos.

Esta declaracion ha sido acogida muy favorablemente.

El cónsul general de España en Odesa participa que han quedado abiertos al comercio extranjeró, por decreto imperial de 20 de Agosto último, los puertos siguientes del Cáucaso, situados en la costa oriental del Mar Negro:

Anapa, el fuerte Constantinowsk (antes Novoreusk), el puerto Veliaminoff, Suknum-Kalé, Otohémtohiri, Poti y el fuerte San Nicolás.

La administracion francesa acaba de publicar el cuadro del comercio exterior de Francia durante el año 1864.

Segun los datos oficiales, el efectivo de la marina mercante francesa en fin de dicho año, era de 15.184 buques con un total de 998.519 toneladas, comprendiendo en esto la multitud de barcos pescadores y de cabotaje que ejercen su industria en las costas y en la embocadura de los rios.

Para calcular la importancia de esta fuerza marítima, uno de los perió-

cos mas entendidos en todo lo que se refiere al movimiento económico, lo compara con la marina inglesa, que es con la que mas directamente ha de luchar aquella desde el tratado de comercio de 1860.

La marina mercante de Inglaterra constaba en 1863 de 28.637 buques, midiendo 5.328,000 toneladas, sin contar ninguna de las pequeñas embarcaciones, comprendidas en los estados franceses, y que en estos representan mas de 300.000 toneladas de las 998.000 que figuran en el total. Por consiguiente, el efectivo de la marina inglesa viene á ser igual á siete ú ocho veces el francés, prescindiendo del aumento que haya tenido en 1864.

Al parecer, la marina francesa ha tenido de 1863 á 1864 un aumento de 13.000 toneladas, pero estas provienen de la creacion de las grandes lineas de vapores subvencionadas por el Estado. El aumento efectivo de la marina inglesa de 1862 á 1863 fué de 391.000 toneladas; es decir, treinta veces mayor que el de la francesa en 1864.

Para formar un juicio mas exacto del progreso comparativo de ambas marinas, el periódico de donde tomamos estos apuntes cree conveniente abarcar un periodo de cinco ó seis años, y obtiene los siguientes resultados:

«De 1859 á 1863, la marina inglesa ha crecido de 4.664.000 toneladas á 5.326.000 es decir, que ha tenido un aumento de 665.000 toneladas. La francesa, que poseia 1.025.000 toneladas en 1859, no cuenta mas que 998.000 en 1864; ha perdido, por consiguiente, 27.000 toneladas.

Suponiendo que la marina británica no haya tenido en 1864 mas que 35.000 toneladas de aumento, resulta que ha ganado 700.000 toneladas en el mismo periodo que la francesa ha perdido 27.000. Pero si se considera que las 13.000 obtenidas de aumento en el último año pertenecen á los vapores subvencionados, se comprenderá que la baja efectiva es de 40.000 toneladas.

Nótese que este movimiento comparativo ha tenido efecto desde que comenzó á establecerse en Francia la libre competencia, y no será difícil presntir lo que sucederá el dia en que desaparezcan por completo los derechos diferenciales que todavía tiene á su favor el pabellon francés.»

Lo que sucederá, segun el colega parisien, es que el comercio y la marina franceses serán absorbidos por los ingleses, como ya está verificándose, de manera que no queden á la Francia marina ni mercados dignos de este nombre.

Y, en efecto, segun el cuadro del comercio exterior, la Inglaterra va centralizando en sus depósitos la provision de primeras materias que la industria europea pudiera recibir por conducto de su propia marina: en 1864, ha recibido Francia de aquella procedencia por valor de 128 millones de francos en algodón; 105 millones en sedas; 61 millones en lanas; 6 millones en yute; dos y medio en indigo; mas de 10 millones en café, etc., etc.

Esto explica perfectamente la decadencia de la marina francesa, y nos parece muy digno de tenerse en cuenta, ya que se trata de reformar nuestra legislacion de aduanas, y por lo que pueda interesar al porvenir que se prepare á nuestra marina mercante.

2
Escriben de Venecia que toda la familia de D. Juan de Borbon que se halla en aquella ciudad sale para Trieste con el fin de pasar las pascuas de Navidad con la señora duquesa de Bebia, su madre y abuela política.

En el próximo consistorio que se celebrará en Roma será preconizado el señor obispo de Vich.

El dia 8 del actual fué colocada una especie de bomba en la catedral de Milan, la cual al estallar produjo un desórden inmenso. Los fieles que llenaban el templo se apresuraron á abandonarlo, lastimándose muchos. La policia restableció el órden, pero no fué posible aprehender á los autores del conflicto.

La France consagra un artículo á recordar la inmensa influencia que ha ejercido el Rey Leopoldo en Bélgica y en Europa, y termina manifestando que la Francia hace los más sinceros votos porque el hijo conserve al pais en la próspera situacion en que se lo ha legado su inolvidable padre.

Dice un diario Frances:
«Las noticias que recibimos de Londres no permiten dudar del perfecto acuerdo que se ha establecido entre Francia é Inglaterra acerca de la contienda de España con Chile.

Animadas de iguales deseos é impulsadas por las mismas tendencias, las dos grandes Potencias han hablado y escrito á Madrid en idénticos términos, y han sugerido un proyecto de arreglo inspirado por un sentimiento equitativamente imparcial, y de tal naturaleza, que se tienen en cuenta las justas susceptibilidades de una y otra parte.

Es difícil suponer que lo que ha parecido honroso en Londres y en París pueda ser considerado de otro modo en Madrid y en Santiago. Las disposiciones que ha manifestado ya el Gobierno español son, por otra parte, de feliz augurio, y puede esperarse, nos dicen, que el Gabinete de Madrid no tardará en dar á conocer su adhesion á la proposicion de que se trata.»

Se ha nombrado una comision compuesta de ingenieros de caminos, canales y puertos á fin de que proponga los planos y memorias y vistas de las obras públicas de España para la exposicion universal de París.

En Hanmont (Bélgica) ha tenido lugar en la misma aduana un robo importante. A dos caballeros de Verriers, al reconocer los equipajes les han sido quitados un millon de francos. Se cree que el ladrón era uno disfrazado aduanero.

Por real órden del 6 de este mes se ha mandado que se aplase la observancia del reglamento sobre organizacion de partidos médicos de la Península, aprobado por real decreto de 9 de noviembre de 1864, y publica-

do en la Gaceta de 15 del mismo mes, hasta tanto que se evacue por los cuerpos que intervinieron en su redaccion la consulta hecha por este ministerio á consecuencia de las observaciones espuestas por algunas localidades; encargando sin embargo á los gobernadores procuren que todos los contratos que vayan ocurriendo entre titulares y ayuntamientos se subordinen á lo prevenido en el citado reglamento.

La empresa del Ferro-carril del Norte ha circulado un aviso previniendo que no admite expediciones de Navidad á porte dividido, ni recibe billetes del Banco de España, no cubriendo los derechos del peaje ó transporte.

Vea el Banco en qué situacion coloca á las empresas en dias de tanto movimiento, y al público, que se ve muchas veces en la imposibilidad de cambiar un billete de 100 rs., de cuyos malhadados papeles huye todo el mundo como el diablo de la cruz.

La empresa debería recoger mucho papel de ese Banco y hacer lo que el marqués de Santa Marta, que ha conseguido echar abajo esa especie de eudalismo mercantil en que se habia encastillado perjudicando á los tenedores de buena fé de sus billetes al portador.

Dice un periódico de Barcelona:
«Podemos asegurar, con relacion á cartas de personas que nos imprecen crédito, puesto que de tan nimio asunto se ocupa la prensa con insistencia, que los reyes de Portugal á menos que surjan imprevistas variaciones, pasarán por Madrid de regreso á Lisboa. Se cree que lleguen á la córte el 27 del corriente, pero no se sabe nada de cierto, puesto que no habiendo la reina lusitana visitado aun á París, puede se detenga algunos dias mas de incógnito en dicha capital, terminadas que sean las fiestas de Compiègne, con objeto de recorrer sus teatros y monumentos.

Los diplomáticos dicen que las relaciones entre las familias reales de España y Portugal son muy cordiales.»

Se dice que el general D. Enrique O'Donnell será nombrado capitán general de Madrid, pasando á la direccion de caballeria el general Mendiñeta.

Tambien parece que será relevado de la direccion de Estado mayor el general Calonge, y nombrado en su lugar el general Messina; y que será nombrado director de carabineros el general Serrano Bedoya, capitán general de Valladolid, reemplazándole el general Cervino.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Patricio de la Escosura.

Se ha dictado ya fallo en el pleito que pendia entre el señor marqués de Santa Marta y el Banco de España sobre si eran protestables ó no los billetes del establecimiento, y por dicho fallo se ha declarado que son protestables los billetes.

Parece que el Banco trata de inter-

poner recurso de apelacion de la providencia que ha recaido en contra de él.

Ignoramos que fundamento pueda tener la siguiente noticia que da un periódico de la corte.

Se habla en Burgos de gestiones para trasladar á aquella ciudad la universidad de Valladolid, fundándose en que esta se halla demasiado próxima á Salamanca y distante de las Provincias Vascongadas. Los asturianos y gallegos verían esto gustosos seguramente, no ménos que los salamanquinos y vascongados.

Dice la Correspondencia que entre los proyectos que han de presentarse á las próximas Cortes, se cuenta uno relativo á los tribunales, adoptando de todos los proyectos presentados aquellas disposiciones que el gobierno crea admisibles y posibles, puesto que la realizacion de una reforma completa, sobre considerarla aventurada, es muy difícil; otro proyecto sobre bienes que permanecen amortizados, y alguno tambien sobre Bolsa.

El 13 se celebró otra reunion en el ministerio de Fomento la comision nombrada para la exposicion universal de Paris, á fin de que nuestra nacion sea representada dignamente en la próxima exposicion agricola, industrial y mercantil.

Dícese que la Reina ha concedido los collares del Toison, que estaban vacantes por muerte del infante Don Francisco y del duque de Rivas, á S. M. el rey de Hannover y á S. A. R. el principe Carlos de Prusia.

Con la muerte del rey de los belgas hay otro Toison vacante.

Parece que va á montarse en la corte una fábrica de harina con la maquinaria segun los últimos adelantos: en el mismo local se establecerán grandes lavaderos públicos con tendedores cubiertos, en los cuales podrán lavar y secar la ropa doscientas lavanderas á la vez en cada uno de ellos.

La salud pública en toda España sigue siendo satisfactoria, y los frios han producido un saludable efecto en la epidemia que ha afligido á muchas provincias.

Solo en algun pueblo de la de Leon y en uno de la de Oviedo, quedan algunos restos de la enfermedad en el Nordeste de España.

En Alcover preocupa en estos momentos un caso extraño, uno de esos sucesos que rara vez se ofrecen en la vida comun. Una familia regularmente acomodada de aquel pueblo tenia una hija llamada Dolores, que recibió este bonito nombre en la pila bautismal hace unos 18 años. Creció la niña, y con los años las gracias naturales de la edad, educándose conforme á

las costumbres de la poblacion en las faenas propias de su sexo. Todo continuaba con regularidad, sin que ni de parte de Dolores ni de sus padres se manifestase cosa notable. Pero despues de 18 años de una vida armónica y sosegada se le ocurre á Dolores decir que queria salir de aquella situacion tan anómala y violenta, que no podia llamarse Dolores, que no era cierto lo que aparentaba con sus vestidos, en fin, que ella no era ella, sino él; que los que la tenian por mujer debian salir de su error y considerarla como hombre. Dado cuenta del inesperado suceso al juzgado de Valls se ha incoado allí el correspondiente sumario de aclaracion, que llevará indefectiblemente á la hasta aquí Dolores á otra consideracion social con un nuevo nombre masculino. Tal es, en resúmen, el suceso que nos refieren los periódicos de Cataluña.

Dice el Diario Español: Sobre la cuestion suscitada sobre si los billetes de Banco son obligaciones de pago al portador, dice ayer la Reforma:

«Sigue comentándose en la Bolsa y en todos los círculos mercantiles el fallo de la audiencia del territorio, declarando que los billetes de Banco son obligaciones de pago al portador, y por lo tanto, documentos que llevan aparejada ejecucion.

Ya dijimos en nuestro número del domingo último que hallábamos perfectamente conforme este fallo, no solo en el terreno del derecho constituido, sino que tambien en la esfera del derecho constituyente, y no comprendemos por qué al referido fallo de la audiencia se le da mas importancia que la que se concede á cualquier otro asunto sometido á la accion de los tribunales.

Créese, no obstante, por algunos que el fallo de la audiencia ha venido á apretar mas y mas los tornillos de la crisis metálica que aflige á nuestro pais de una manera tan pertinaz como trabajosa, y que por esta causa hubiera sido mas patriótico resolver el incidente del señor marqués de Santa Marta de un modo mas compatible con la justicia y la situacion actual.

No hay para qué decir que nosotros aplaudimos la sabia resolucion de la audiencia, no solamente porque la consideramos perfectamente fundada en derecho, sino porque lejos de acibarar mas y mas la situacion monetaria, ha de contribuir eficaz y poderosamente á su mejoramiento, porque los tenedores de billetes tienen un indisputable derecho á que se les conviertan en efectivo á su presentacion, y el carácter que hoy tiene el papel moneda y que antes no tenia, le hará circular con menos escrúpulos y reparos.

Para el Banco es indudable que el fallo de que nos ocupamos ha de serle poco grato, y que hará todo cuanto le sea posible por conseguir que le enmiende el Tribunal Supremo, para ante quien, dicen, se ha alzado de aquella providencia, alegando razones de actualidad, muy dignas, sin duda, de tenerse en cuenta, improcedentes ante la severa prescripcion del principio *dura lex, sed lex*.

No concluiremos sin decir que, tratándose de un asunto de comercio, y además ejecutivo, ni procede apelacion del fallo de la audiencia, ni cabe el recurso de casacion.»

A lo cual contesta anoche la Correspondencia:

«Varios periódicos se han ocupado estos dias de la sentencia dictada por la sala segunda de la audiencia del territorio, en el pleito seguido á instancia del marqués de Santa Marta, sobre pago de 200.000 reales en billetes del Banco de España, que no habian sido cambiados á su presentacion en dicho establecimiento.

Para que el público pueda formar un juicio exacto acerca de este asunto, conviene advertir, que sobre la instancia del marqués de Santa Marta no fué oido el Banco, atendida la naturaleza del procedimiento.

GACETILLA.

—El temporal es el mas apropiado para preservarnos del cólera, que va desapareciendo de las Provincias donde tan crudamente se habia ensañado. El aire purificador que ha reinado estos dias, ha ocasionado mas de un constipado y las heladas han sido tan fuertes, que podíamos haber deplorado la muerte de algun desgraciado, que debió su salvacion a que el sereno le halló semiarrecido, durmiendo bajo de unos portales. Si no se consintiera el abuso de lo que puede llamarse propiamente vagancia; si no se tolerara el repugnante espectáculo que ofrecen algunos mendigos; si no estuvieran socorridos por los fondos de la beneficencia local los que en la poblacion merecen el concepto de pobres; si no se autorizara tacitamente la mendicidad de los muchos forasteros, que por especulacion se dedican á esa vida vagamunda, ni el vecindario se quejaria, ni nosotros deplorariamos los males que son consecuencia de lo que tantas veces hemos censurado.

—Desearíamos saber por que no se denuncian algunos edificios ruinosos. ¿Ha pasado alguna vez el arquitecto municipal por la calle de Palominos? ¿No ha visto el desnivel de la fachada de algunas casas en aquel sitio, y en otras muchas calles de la poblacion? Para hacer reformas, atender á la miseria y falta de trabajo, basta y sobra que el Arquitecto cumpla sin contemplacion con su deber.

—Vuelco.—El viernes en la noche á la salida del coche correo de Madrid, volcó en la calle de San Pablo, causando algunas lesiones el mayoral. Muchas veces hemos llamado la atencion sobre la prohibicion establecida en el artículo 67 de las ordenanzas municipales, y todos los dias vemos abusos, sin que los carruajes de particulares ni los de las empresas de diligencias, caminen al paso regular por las calles y paseos. ¿De donde nacen las infracciones de dicho precepto, que el público ve y observa diariamente? ¿De donde nacen muchas cosas, que son objeto de censuras?

Algunos serenos acostumbran á cantar á media voz, sin duda para avisar de su paso por las calles. Ignoran esos dependientes del municipio, que el código castiga á los que interrumpen el sosiego público? ¿No saben que de ese modo avisan al criminal y que fácilmente les burlará? Esperamos que dejen los ensayos filarmónicos para cuando no esten prestando servicio. Por supuesto que esto no alude al anuncio de las horas.

—La reunion anunciada para elegir nuevo Comité progresista, se efectuó el viernes pasado por la noche en el teatro del Liceo, habiendo acudido bas-

tante concurrencia apesar de que el estremado frio que se hizo sentir aquel dia no estimulaba á salir á la calle. La eleccion se verificó por papeletas con el mayor orden, durando bastante tiempo. El nuevo comité se compuso de un presidente, dos vice-presidentes, un secretario, un vice secretario y seis vocales de esta Ciudad, á la que se agregaron dos labradores en representacion de los pueblos rurales del distrito. El Presidente hizo una breve reseña de los trabajos del Comité saliente, y leyó una afectuosa carta del Sr. Duque de la Victoria contestando á la felicitacion que el Comité le habia dirigido, todo lo cual fué oido por la reunion con el mayor agrado.

—Sabemos que D. Manuel Perez, cartero mayor de esta Administracion de correos, ha hecho dimision. Ignoramos los motivos que le hayan impulsado á tomar esta determinacion, y lo sentimos por lo muy exacto que nos consta era en el cargo que por espacio de 20 años ha desempeñado.

—Hoy tendrá efecto en el teatro del Liceo la cuarta representacion fantástica por Mademoiselle Benita Anginet. El espectáculo se dividirá en cuatro partes, con todas las suertes nuevas.

Primera parte.—El sueño en China. —La imprenta del diablo.—La cajita de Arquímedes.—El retrato.—La jaula de cristal.—El hilo de Ariana.—La botella inagotable; no hay que confundir esta botella con las que se han visto hasta ahora, y que no ofrecian mas que dos ó tres licores. Madlle. Benita sacará todos los licores que la pidan.

Segunda parte.—El autómatas acrobata Blondin, que ejecutará sobre una cuerda todo lo que hacen los gimnastas; pieza mecánica del mayor mérito.

Tercera parte.—Gran rivalidad á los pasteleros de Salamanca.—El tambor mágico.—Las minas y la lluvia de oro.—La cocina diabólica (suerte cómica.)

Cuarta parte.—Madlle. Benita obsequiará al culto y galante público Salmantino con ocho regalos. Un magnífico reloj de plata, áncora, Una preciosa sombrilla de seda para señora; Un lindo album, con adornos dorados para fotografia, con el retrato de Mademoiselle Benita; Un bonito portamonedas de terciopelo bordado de oro; Un par de elegantes pendientes, última novedad; Tres regalos cómicos para reir.

El sorteo se hará por Madlle. Benita en el palco escénico, entregando los objetos á las personas que presentaren el billete con el número agraciado. Con cada entrada se dará un número gratis. Si llamado el número que haya cabido en suerte tres veces consecutivas, no se presentase el interesado ó recibir el premio en aquel momento, perderá todo derecho á él y volverá á sortearse.

Al finalizar la funcion se iluminará el teatro por la luz del Magnesio.

—No es nuevo.—Anuncian los periodistas, —y lo anuncian con constancia, — que las mujeres en Francia van á ser telegrafistas. — Pero, lectores, yo creo — con otros mil pareceres, — que entre todas las mujeres — es muy antiguo ese empleo. — Idiomas el amor labra — para el cupidesco enjambre; — los ojos son el alambre — por donde va la palabra. — Una mirada, un color, — las sonrisas y las flores, — he ahí los signos, lectores, — del telégrafo de amor — Y así extraño que en revistas — haya aqui quien hoy se atreva — á pintar, — cual cosa nueva, — las niñas telegrafistas.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 22 del corriente por la Escribanía de D. Juan Gonzalez Bricba.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Mata de Ledesma.—Mayor cuantía.

Varias fincas procedentes del Beneficio de Sta. Maria la Mayor de Ledesma, que radican en término del distrito municipal de Mata de Ledesma, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Prado Lera, de cabida de 400 estadales de 1.ª calidad; otra al camino del Gojo, de cabida de 236 estadales de 2.ª calidad; otra á las Gavias, de cabida de 458 estadales de 3.ª calidad; otra á la Dehesa, de cabida de 480 estadales de 3.ª calidad; otra al camino del Gojo, de cabida de 410 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al camino del Gojo, de cabida de 1148 estadales de 2.ª calidad; otra al Pósito, de cabida de 414 estadales de 3.ª calidad; otra á los Manchones, de cabida de 928 estadales de 2.ª calidad; otra al camino del Berrocal, de cabida de 423 estadales de 2.ª calidad; otra á dicho sitio, de cabida de 192 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al Prado Peral, de cabida de 378 estadales de 3.ª calidad; otra al Carril de Valdemueso, de cabida de 411 estadales de 2.ª, 3.ª y 4.ª calidad; otra á la Reguera del prado de la Peña, de cabida de 185 estadales de 1.ª calidad; otra á las Eras, de cabida de 112 estadales de 1.ª calidad; otra al camino de Porqueriza, de cabida de 609 estadales de 2.ª calidad; otra á la Peña-Resbaladera, de cabida de 291 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Porqueriza, de cabida de 515 estadales de 2.ª calidad; otra al Rual, de cabida de 160 estadales de 1.ª calidad; otra á la Tierra Grande, de cabida de 404 estadales de 1.ª calidad; otra á los Marcueros, de cabida de 200 estadales de 1.ª calidad; otra á la Reguera del Prado Peral, de cabida de 114 estadales de 1.ª calidad; una cortina á la cañada del Singüeso, de cabida de 48 estadales de 1.ª calidad; una tierra á la Tierra Grande, de cabida de 48 estadales de 2.ª calidad; otra á las Cortinas, de cabida de 224 estadales de 2.ª calidad; otra á las Muleñas, de cabida de 245 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al Teso del Amagre, de cabida de 152 estadales de 2.ª calidad; otra á la Raya de Pozos, de cabida de 422 estadales de 1.ª calidad; otra al Arroyo, de cabida de 42 estadales de 1.ª calidad; otra al camino de Golpejas, de cabida de 543 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al camino de Pozos, de cabida de 144 estadales de 2.ª calidad; otra al Prado de la Fuente, de cabida de 72 estadales de 1.ª calidad; otra al Charrique, de cabida de 39 estadales de 1.ª calidad; otra al Teso de la Poza, de cabida de 1300 estadales de 1.ª calidad; otra al Juncal, de cabida de 300 estadales de 1.ª calidad; otra al Teso de la Higuera, de cabida de 405 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra á Valdeaviñas, de cabida de 195 estadales de 1.ª calidad; otra al camino de Doninos, de cabida de 440 estadales de 1.ª calidad; otra al prado Luengo, de cabida de 255 estadales de segunda calidad; otra al Teso de la Higuera, de cabida de 343 estadales de 1.ª y 2.ª calidad, la divide un arroyo; otra al prado de la Fuente, de cabida de 108 estadales de 2.ª calidad; otra á Valdeviñas, de cabida de 430 estadales de 1.ª calidad; otra á dicho sitio, de cabida de 304 estadales de 1.ª calidad; otra al Bravio, de cabida de 140 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 193 estadales de 3.ª calidad; otra al Teso de las Casillas, de cabida de 35 estadales de 3.ª calidad; otra á la Dehesa, de cabida de 216 estadales de 2.ª calidad; otra al Valle de la Poza, de cabida de 114 estadales de 1.ª calidad; la mitad proindiviso de un prado al sitio del Prado Luengo, cuya cabida total es de 576 estadales de primera calidad; otra mitad igualmente proindiviso de otro prado á dicho sitio, cuya cabida total es de 432 estadales de primera calidad; otra mitad también proindiviso de otro prado á las Eras, cuya cabida total es de 576 estadales de primera calidad; otra mitad de otro, asimismo proindiviso á las Guadañas, cuya cabida total es de 288 estadales de primera calidad; otra mitad de otro proindiviso como los anteriores, al Arroyo, cuya cabida total es de 288 estadales de primera calidad; pertenecen á estas fincas igualmente proindiviso 1824 estadales en los pastos de 3.ª calidad de la dehesa del pueblo, y finalmente corresponden también á las mismas fincas en los aprovechamientos del Monte por el fruto de la bellota, dos fanegas de marco real cuyo disfrute se entenderá desde el 29 de Setiembre al 11 de Noviembre de cada año. Se advierte que en algunas de las tierras que comprende este anuncio radican árboles de encina, cuyo dominio pertenecen á los vecinos del pueblo. Están arrendadas á Francisco Vicente y compañeros en una union con otras de la misma procedencia, que radican en igual término, hasta el 15 de Agosto de 1858, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 1235 rs. anuales, y además las contribuciones; han sido tasadas en 44,377 rs. en venta y en 1523 rs. en renta por la que se han capitalizado en 34,335 rs. en su virtud servirán de tipo para la subasta los 44,377 rs. de la tasación.

Mercado del día 16 de Diciembre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cebada.	id. 19,50
	Algarrobas.	id. 16,50
CARNES.	Garbanzos.	id. 130
	Judias.	id. 68
CALDOS.	Aceite.	Arroba. 60
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60
CARNES.	Vaca.	Libra. 2,12
	Carnero.	id. 2,24
	Tocino.	id. 3,25
	Patatas.	Arroba. 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
CARNES.	Lana fina en sucio.	id. 76
	Idem en id. basta.	id. 60

ALMANAQUE ENCICLOPÉDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispados de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso, sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, firmará un tomo de mas de 200 páginas en 4.º, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á 12 rs. ejemplar.

AVISO INTERESANTE.

En la calle de Juan del Rey, inmediato al Corrillo, bajo el título los *Andaluces Arce y Compañía*, se abrió hace pocos dias un nuevo Establecimiento con abundante surtido de vinos comunes, generosos y estrangeros, aguardientes y licores de todas clases; además hay un gran surtido de comestibles ultramarinos y otras muchas cosas, como pescados en conserva, pimientos y tomates en id., aceitunas de la reina, salchichon de Vich y de Lion, verduras en conserva. Todo cuanto se espenda en dicho establecimiento será de buena calidad y sus precios sumamente arreglados. 5

EL OMNIBUS.

ALMANAQUE LITERARIO COMICO-BURLESCO

PARA 1866.

Escrito por los Sres Cano, Henao y Muñoz, Nombela, Puente y Brañas, Rueda Lopez, Ruiz Aguilera, Saco, Vicetto y otros de nuestros mas conocidos escritores.

Verdadero específico contra el cólera-morbo asiático, las viruelas, el vómito negro, el tifus, la fiebre amarilla y demas atifafes de todos colores que nos acompañan durante nuestra penosa carrera por este pícaro mundo.

Este curioso libro que forma un elegante tomo en 8.º mayor, contiene, entre otras materias: Calendario religioso completo.—Noticia extensa de las principales ferias y mercados.—Tarifas reformadas hasta el día de Correos, Ferro-carriles, Telégrafos y Papel sellado.—Explicacion del nuevo sistema monetario.—Tablas de reduccion de monedas etc. etc.—Y una escogida coleccion de artículos en prosa y verso, con grabados y caricaturas.—Su precio 3 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á tres reales ejemplar.

En la casa comercio de D. José Manuel Campo, calle de San Pablo, núm. 7, se venden y alquilan pianos de mesa, cuadrilongos y verticales; tambien se facilitan toda clase de instrumentos de cuerda y aire, métodos de piano, solfeo, obras completas y sueltas para piano, coleccion de canciones de varios géneros, música religiosa vocal con acompañamiento de órgano ó armonium, accesorios para diferentes instrumentos, y cuerdas de todas clases para piano, arpas, violin, guitarra, bandurria etc.

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como tambien de hilo y continuo de las mejores fábricas, á precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.